

DIPUTADOS ARGENTINA

“2020 - Año del General Manuel Belgrano”

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación ...

DECLARA:

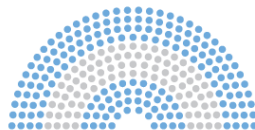
Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, arbitre las medidas necesarias a los fines de:

- Evitar la actuación de personas que ofrecen gestionar y conseguir el otorgamiento del Ingreso Familiar de Emergencia, informando de manera clara a la población que el otorgamiento se hace de manera directa, sin intervención de gestores, y que los trámites son personales a través de internet.
- Ofrecer y difundir un canal sencillo y accesible que permita a la población hacer denuncias sobre casos de personas que ofrezcan gestionar este tipo de beneficios.
- Agilizar los trámites de reconsideración de los casos que hayan sido rechazados por errores de la base de datos.

FIRMANTES:

Adriana Noemí Ruarte,

Soher El Sukaria.



DIPUTADOS ARGENTINA

“2020 - Año del General Manuel Belgrano”

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Se viene tomando conocimiento, con preocupante frecuencia, de la existencia de llamados telefónicos de personas que, invocando cargos legislativos o de relevancia administrativa, ofrecen sus servicios para la tramitación del Ingreso Familiar de Emergencia a personas presuntamente excluidas de ese beneficio.

Además de los esfuerzos que la Argentina está realizando para lidiar con una crisis sanitaria sin precedentes, resulta imprescindible enfrentar adicionalmente otros desafíos, como por ejemplo el de terminar con el oportunismo político o el aprovechamiento indecoroso de situaciones de emergencia, en definitiva con la “Argentina de los vivos”, conforme la expresión del Sr. Presidente de la Nación.

Es por ello, que debemos poner a disposición desde el Estado todas las herramientas necesarias para poder hacer frente a esta situación y colaborar desde todos los organismos para evitar que el sistema colapse.

En este sentido, es menester que desde el Gobierno Nacional se tomen medidas que apunten a agilizar los trámites del Ingreso Familiar de Emergencia.

Es por ello, Señor Presidente, que consideramos necesario y urgente solucionar esta situación, no sólo porque la información que se está transmitiendo es errónea, sino porque además corresponde a un organismo del Estado Nacional como lo es la Anses arbitrar todos los medios y canales necesarios para que la mayor cantidad de argentinos puedan alcanzar estos beneficios y de manera gratuita.

Por lo expuesto, solicitamos la aprobación del presente proyecto.